

MEMORANDUM  
No.731-SG-2022

DE: Embajadora  
María Gabriela Membreño  
Encargada de la Secretaría General

PARA: Abogada  
Cynthia Carolina Sierra  
Jefe de la Unidad de Transparencia



Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de referirme al Memorando No. 446-UT-2022 de fecha 12 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita que esta Secretaría de Estado emita una nota aclaratoria que diga que Cancillería no emite Decretos Ejecutivos.

Al respecto, y como es de su conocimiento esta Secretaría de Estado, no emite Decretos Ejecutivos siendo esta una facultad del Presidente de la República, tal y como se establece en el Artículo No. 117 de la Ley General de la Administración Pública que cita "*Se emitirán por decreto los actos que de conformidad con la Constitución de la República, las leyes secundarias o los reglamentos sean privativos del Presidente de la República o deban ser dictados en Consejo de Secretarios de Estado*".

Distinguida consideración.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de septiembre de 2022



SG/EZ  
CC: Archivo



Bulevar Kuwait, contiguo a la  
Corte Suprema de Justicia (CSJ),  
Tegucigalpa, Honduras.  
Tel.: (504) 2236-0200/0300